

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****100****PARLA NÚMERO 3****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 293/2018, entre Comunidad de Propietarios de la calle Juan XXIII, número 18, de Parla, y doña Carmen López Córdoba, en cuyos autos se ha dictado sentencia de 2 de diciembre de 2020, cuya copia se encuentra a disposición en este Juzgado, haciéndoles saber que frente a la misma no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación a doña Carmen López Córdoba, expido y firmo la presente en Parla, a 4 de enero de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/1.817/21)

